

La COVID-19 y la incertidumbre financiera de la cooperación española en el marco de la Agenda 2030

COVID-19 and the financial uncertainty of Spanish cooperation within the framework of the 2030 agenda

KATTYA CASCANTE*



PALABRAS CLAVE

COVID-19; Financiación; Agenda 2030; AOD.

RESUMEN La pandemia de la COVID-19 ha puesto en mayor relieve la situación que atraviesa no solo España como país, sino también su política de cooperación internacional para el desarrollo. Si bien en los últimos meses ha sido prolífica la producción de estrategias, en relación con la financiación sigue habiendo incumplimientos alarmantes. España debe afrontar la próxima década de la Agenda 2030 con un cambio de concepto de su ayuda, diversificar sus fuentes de financiación y hacer una clara apuesta por la coherencia de políticas hacia un desarrollo sostenible.

KEYWORDS

COVID-19; Financing; 2030 Agenda; ODA.

ABSTRACT The COVID-19 pandemic has committed the Spanish country situation and as an international development cooperation donor. While the strategies documents production has been extensive in recent months, there are still alarming gaps in funding. The next decade must be a few changes in the 2030 Agenda framework: ODA concept definition, diversify its sources of financing and make a clear commitment to policy coherence towards sustainable development.

* **Katty Cascante** es doctora en Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y está especializada en cooperación internacional para el desarrollo. Profesora de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM e investigadora adscrita al IUDC.

MOTS CLÉS

COVID-19; Financement; Programme 2030; APD.

RÉSUMÉ La pandémie de COVID-19 a mis en évidence la situation que l'Espagne traverse non seulement en tant que pays, mais aussi sa politique de coopération internationale pour le développement. Bien qu'il y ait eu beaucoup de production de stratégies au cours des derniers mois, en ce qui concerne le financement, il y a encore des manquements alarmants. L'Espagne doit faire face à la prochaine décennie de l'Agenda 2030 en changeant le concept de son aide, en diversifiant ses sources de financement et en s'engageant clairement en faveur de la cohérence des politiques en faveur du développement durable.

Introducción

En España el impacto de la COVID-19 se suma a las secuelas de la crisis de 2008, que son muy significativas en los colectivos más vulnerables. Así lo advertía en su visita del mes de febrero, Philip Alston, relator especial sobre la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos (DD HH) de la ONU. Alston reflejó en el informe de su visita que, en materia de políticas sociales, España es un país “quebrado”. La prosperidad ha dejado a la mitad de su población en el camino y los planes estratégicos y los programas de acción son tan ilegibles como poco comprometidos con “la defensa de los derechos sociales de las personas a la vivienda, la educación y a un nivel de vida adecuado” (ONU, 2020: 1). Estas declaraciones se sucedieron al tiempo que el nuevo Gobierno de coalición anunciaba cambios orgánicos en la Administración General del Estado, revalorizando el peso del lastre social al tiempo que convertía la Agenda 2030 en estandarte de una legislatura con una aparente sensibilidad ampliada. En el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) se ha vuelto a crear una Secretaría de Estado para Cooperación Internacional y, en el renombrado Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, una nueva Secretaría de Estado para la Agenda 2030 que depende directamente de la Vicepresidencia del Gobierno.

A partir del mes de junio se han entrelazado una serie de documentos que pretenden dar algo de visión estratégica a los meses que quedan por delante entre una pandemia que todavía está lejos de ser controlada y unas consecuencias que ya hacen estragos. Si algo se puede evidenciar en este 2020 que termina es que la Agenda 2030 ha ralentizado su velocidad de crucero en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que va a tener que incorporar esta crisis en su hoja de ruta. La cooperación española ha sido prolífica en planificar; veremos si lo es tanto a la hora de implicarse financieramente para llevar a cabo las diferentes propuestas.

En este artículo se van a revisar esos documentos, origen y finalidad y las necesidades precisas para que los resultados anunciados se produzcan.

La cooperación española y su frágil sistema de respuesta

La cooperación española lleva cerca de una década apostando por un sistema frágil de respuesta ante las demandas de desarrollo de la comunidad internacional, y de manera especial, ante las demandas de los países más empobrecidos. El repliegue económico de su AOD es más que preocupante. Se ha llegado a la mitad de 2020 con los mismos presupuestos de 2018 con lo que cualquier propuesta de mejora no será significativa hasta que se supere este escollo. Sin embargo, en este epígrafe sortearemos este tremendo muro para poder identificar, además de los límites de la parálisis de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española, sus potencialidades y balance con respecto a la implementación de la Agenda 2030 en plena pandemia de la COVID-19.

Si bien es cierto que hay incertidumbre con respecto a la evolución en España de la pandemia de la COVID-19, el informe del relator de la pobreza extrema y DD HH de la ONU sobre su visita en el mes de febrero a nuestro país no arroja duda alguna sobre el contexto en el que la COVID-19 ha aterrizado. Philip Alston afirmaba que:

Actualmente España se sitúa cerca de las últimas posiciones de la UE en demasiados indicadores sociales [...] (ONU, 2020: 2).

El sistema para brindar asistencia social está quebrado. Si bien debería desempeñar un papel importante en la reducción de la pobreza, es notablemente ineficaz: son las familias acaudaladas las que se benefician más de las transferencias de efectivo que las familias pobres. El sistema está fragmentado, es imposible de navegar y no llega a las personas desfavorecidas que más necesitan la ayuda. La capacidad de las transferencias monetarias existentes para reducir la pobreza se sitúa entre las más bajas de la UE (ONU, 2020: 4).

Estas declaraciones se alienan con las que el FMI (2020) vertía semanas antes sobre el sistema español de protección social en relación con los recursos que se destinan y su falta de adecuación para brindar de cobertura a quienes más lo necesitan. Coincidencia que también se advierte respecto a otros informes provenientes de instituciones como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (2019), la OCDE (2017) y la Comisión Europea (2019).

El relator de la ONU valoraba, sin embargo, positivamente el papel del tercer sector en España, pero recordó que la obligación de garantizar los DD HH es una competencia irremplazable del Estado. Esta precisión supone un cuestionamiento al giro de la política española de cooperación al desarrollo durante el mandato del ministro de Asunto Exteriores, José Manuel García-Margallo (2011-2016). Durante seis años, los más intensos de la crisis financiera de 2008, se priorizaron los fondos destinados hacia el tercer sector que desarrollaba actividades de acción social, en detrimento de la cooperación internacional para el desarrollo. Un mensaje que trascendía a la opinión pública para justificar los recortes de AOD pero que se veía reforzado bajo

la lógica de responder primero a la demanda interna como si esta fuera la vía natural para canalizar los recursos sociales hacia la población. En vez de reforzar el sistema de protección público, se repartió limosna entre las organizaciones privadas de acción social que solo pudieron parchear una situación que, como afirma Alston en su informe, hace aguas por todas partes. Con esta maniobra no solo no se atendieron los colectivos más vulnerables dentro de España, se desmanteló la estructura de acción exterior en términos de AOD y de acción humanitaria y tampoco se dio cobertura a la vulnerabilidad de fuera de ella.

Quizá por eso la Agenda 2030 es tan oportuna en España. No solo porque revisa 16 ODS en los que hay muchas metas por alcanzar en el ecosistema social claramente deteriorado, sino porque obliga a mirar el desarrollo como una variable universal que debe conectarse con lo local si la pretensión es avanzar en la mejora de la gobernanza. La COVID-19, por su naturaleza y dimensión global, amerita una solución colectiva, y no hay mejor marco estratégico que la consecución de la Agenda 2030. Sin embargo, la interpretación que hasta ahora se ha hecho desde el Gobierno de España resulta insuficiente. Solo hay que revisar el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 (2018) y el primer informe de progreso (2019) para constatar que la Agenda 2030 ha tenido un recorrido sobre las metas nacionales, pero no sobre las metas universales de cooperación al desarrollo.

En este sentido, cabe esperar que los cambios orgánicos dentro de la Administración Pública supongan un mayor equilibrio entre el desempeño local y la cooperación española al desarrollo en la implementación de la Agenda (Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales). Elevar de nuevo el rango de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) a una Secretaría de Estado exclusiva de cooperación y ubicarla físicamente en la AECID es una buena reflexión, siempre y cuando esto no signifique apartar la AOD de la lógica de la acción exterior de España.

La creación de una Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, puede tener varias lecturas. Por un lado, podría significar que la Agenda 2030 en este Ministerio refuerza su enorme vocación social, pero no tanto su compromiso universal. Se corre el riesgo de que la debilidad del sistema de protección español atrape los indicadores locales de los ODS y se dejen de lado los globales, aquellos que es necesario apoyar en los países más empobrecidos. De nuevo se solaparía la acción social sobre la cooperación al desarrollo. Por otro lado, también cabe una lectura clientelar que responda más a la agenda de la coalición del nuevo Gobierno que al propio desarrollo. Para Unidas Podemos, el Ministerio de Derechos Sociales y la Vicepresidencia de Pablo Iglesias, controlar y respaldar la Agenda 2030 es totalmente oportuno. Esto también podría hacer aún más subsidiaria la tarea de impulsar la AOD. Por último, cabe mencionar que la desaparición del Alto Comisionado para la Agenda 2030 no se ha compensado con ninguno de estos cambios orgánicos y que, aunque esta figura careciese en su corta vida de un presupuesto y

de capacidad ejecutiva, suponía el mejor espacio para supervisar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo de la Agenda. Buscar este espacio en la nueva fórmula orgánica resulta más complejo.

Llegado a este punto, con una recesión económica en ciernes y un incremento sustantivo del endeudamiento público en España (FMI, 2020), reclamar más recursos para la AOD debe justificarse con rigor. No se trata, sin embargo, de cuestionar su esencia. La actual crisis y la demanda que ya ha suscitado hablan por sí solas. Tampoco se trata de si España debe asumir este compromiso internacional, ya se pronunció al respecto cuando apoyó la resolución de la Agenda 2030 y ratificó el Acuerdo de París (2015). Cuantitativamente se debe al compromiso asumido por el CAD/OCDE y la UE y en términos de calidad, también se alineó con la Agenda de eficacia de la Ayuda en la Declaración de París (2005) y los dos consensos europeos (2006, 2017). El cuestionamiento es en referencia a la definición de su perfil como donante. Y es que en España las decisiones con respecto al uso de las modalidades e instrumentos ha tenido un plano teórico desconectado del práctico. El avance de sofisticados programas y mecanismos que apoyan directrices de estrategias diferenciadas, ciclos integrales de planificación y financiación negociada en el marco de la Agenda de Eficacia de la Ayuda choca con el uso de instrumentos (cooperación financiera, cooperación delegada y participación en fondos globales) motivado en gran parte por la escasez de fondos.

En relación con la Agenda 2030, por ejemplo, el V Plan Director (2018-2021) establece siete prioridades dentro de los ODS: 1) hambre cero, 2) salud y bienestar, 3) educación de calidad, 4) equidad de género, 5) agua limpia y segura, 6) trabajo decente y crecimiento económico, y 7) paz, justicia e instituciones sólidas. Sin embargo, vemos un esquema diferente en el balance de 2017 sobre la Ayuda bilateral española por sectores que hace el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sobre la cantidad de 1,086 millones de dólares. La mayor aportación se destinó a los refugiados que se acogieron en España durante ese año, lo que equivale a un 20%. El siguiente destino preferente fue el sector de alivio de deuda y su reprogramación un 11,3%, seguido de gobernanza y sociedad civil con un 9,7%. El 9,6% se destinó a cubrir los costes administrativos derivados de su actuación como donante. Los sectores que reciben menos recursos son precisamente los 5 primeros de las siete prioridades referidas en el VPD (salud con un 4,9%, Educación con un 4,6%, agricultura un 5,7%, etc.). A su vez, el destino “multisector” acapara un 9,3% de la ayuda bilateral española y el sector “otros” un 11% (CAD, 2020).

En este sentido, España debe replantearse su compromiso con la AOD europea y aplicar el código de conducta, así como realizar un esfuerzo financiero proporcional. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta la actual coyuntura, la modalidad (multilateral) y los instrumentos debe ajustarse a la demanda proveniente de la COVID-19, al menos hasta que se cumpla con el anunciado aumento de fondos en los más que esperados presupuestos.

Las nuevas propuestas

En esta misma revista, José Ángel Sotillo en su artículo sobre los retos del desarrollo y el papel de la cooperación internacional en tiempos del coronavirus, ya hace una detallada y acertada referencia de las propuestas que desde el caso español se han comunicado en los últimos meses. En esta sección, por tanto, se pondrá de relieve en esa secuencia, lo que pudiera resultar más relevante para el compromiso asumido con la Agenda 2030.

Unos días antes de que se expusiera el informe de progreso de la cooperación española para la Agenda 2030, la ONGD Oxfam publicaba un informe en España titulado “Una reconstrucción justa y necesaria es posible”, donde se vincula el sector público con las medidas más oportunas para superar la COVID-19 y se avisa de las nefastas consecuencias que sobre la población más vulnerable puede tener. La pobreza y la desigualdad en España, ya resaltada por el relator de derechos humanos y pobreza de la ONU, Philip Alston (2020), puede llegar a afectar a unas 700.000 personas y elevar a 10,8 millones de personas esta cifra. Esto significa que alrededor del 23% de la población española estaría por debajo del umbral de la pobreza, aunque si se considera la reducción del PIB, esta cifra podría aumentar y superar a la cuarta parte de los españoles.

En el informe de progreso sobre la implementación de la Agenda 2030 en España se examina la implementación de los ODS en nuestro país, analizando los avances de 2019, incluyendo los retos derivados de la crisis sanitaria, económica y social y la respuesta que se ha desarrollado para hacer frente a sus consecuencias. Bajo el título de “Reconstruir lo común” pretende ser el primer informe oficial en el que España rinde cuentas de su gestión de la pandemia y donde se formula la futura reconstrucción con una visión de contribución a la Agenda 2030 hacia un país más justo, equitativo y sostenible. Sin embargo, en este informe no se recogen los progresos de España en la Agenda 2030 respecto a terceros. Como viene siendo habitual, las medidas adoptadas para la consecución de objetivos domésticos sobresalen, pero las que harían referencia al resto de los compromisos brillan por su ausencia. Tan solo se mencionan las decisiones del último mes en materia de cooperación internacional. En concreto, la adhesión al Grupo líder de la alianza internacional de Aceleración del Acceso a Herramientas para la COVID-19 “ACT-Accelerator”, una contribución con 75 millones de euros a la Coalición para la Innovación en Preparación para Epidemias (Coalition for Epidemic Preparedness Innovations) para el desarrollo de la vacuna y con 50 millones de euros a la Alianza para la Vacunación-GAVI.

Cabe resaltar otros avances que, en el caso de responder a las expectativas anunciadas, sí colocan a España en la senda de la mejora de la sostenibilidad y, por tanto, de la mejora de coherencia política para el desarrollo sostenible. La Estrategia de Desarrollo Sostenible (2020-2030) emerge como la oportunidad para definir, de manera conjunta y a medio y largo plazo, el proyecto de país y sociedad al que se pretende llegar en 2030. Esta estrategia, que ya se planteaba en el Plan de Acción para la

implementación de la Agenda 2030, “Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible” (2018), anunciaba la elaboración de una estrategia con una triple dimensión: políticas domésticas, política y acción exterior, y coherencia de políticas. De la mano vino, entonces, el desaparecido Alto Comisionado para la Agenda 2030 y el Consejo de Desarrollo Sostenible que apenas tuvo unos meses de vida. Se anunciaba su puesta en escena como la hoja de ruta que permitiría la implementación de la Agenda en otros países, designando a España un papel activo en el marco de la UE, así como en la colaboración e implicación con las regiones con mayor presencia y más alto nivel de interlocución, entre las que destaca América Latina y el Caribe, el Mediterráneo y África. Esperada para septiembre, la Estrategia de Desarrollo Sostenible para 2030 sigue siendo una incógnita.

Sin embargo, y de la mano de las medidas del informe de progreso 2020 (MAUC, 2020a), se publicó a la par, la Estrategia de Respuesta de la Cooperación Española a la crisis de la COVID-19 (MAUC, 2020), como marco de actuación y de apoyo a los países socios bajo tres prioridades fundamentales: salvar vidas y reforzar los sistemas de salud, proteger derechos y recuperar medios de vida, y contribuir a minimizar el impacto en el tejido productivo y en la gobernanza democrática. Esta estrategia pretende focalizar las capacidades del conjunto de la cooperación española, incluidas las de las comunidades autónomas y entidades locales para contribuir a la respuesta global de la pandemia de la COVID-19. Bajo el mandato de “recalibrar la respuesta” del conjunto de la cooperación, propone cuatro ámbitos de trabajo (ayuda humanitaria, arena multilateral, alianzas y movilización ciudadana) en los que dar una respuesta interdependiente a la crisis. En línea con la respuesta global de la UE, España anuncia un alineamiento financiero donde parece que no todas las prioridades son iguales.

La primera de ellas, salvar vidas, centrada en las políticas de acceso universal a la salud, políticas de propiedad intelectual, derechos laborales del personal sanitario y colaboración científico-técnica, acumulan un presupuesto de 365 millos de euros, de los que 100 se dirigirán a la atención de refugiados (y de los que 46 millones provienen de redireccionar otra partida). La segunda prioridad, referida a derechos y capacidades en torno a los servicios básicos, igualdad y protección social, concentra 541 millones de euros. La mayoría de este presupuesto gira en torno a la cooperación reembolsable, ya que el FRONPRODE pone a disposición más de 400 millones de euros, 51 millones en proyectos a ejecutar por la AECID bajo otros instrumentos, alrededor de 34 para la ejecución de proyectos canalizados a través de otros actores privados (ONGD y empresas) y contribuciones voluntarias por un monto de casi 30 millones. Repartido entre las tres prioridades, la respuesta multilateral es la de mayor cuantía (1.107 millones de euros) aunque no hay que obviar que a esta cifra hay que descontar los más de 940 millones destinados a sufragar las contribuciones obligatorias que España destina a las instituciones financieras internacionales.

Por último, la tercera prioridad, preservar y transformar los sistemas socioeconómicos y reforzar la gobernanza democrática, recoge la cantidad más alta. Con 766 millones

de euros, esta prioridad pretende respaldar el ingreso mínimo vital, reforzar las instituciones, las finanzas públicas y la gobernabilidad democrática. Sin concretar en el documento cómo se articulan las respuestas en torno con esta prioridad, la interpretación más lógica apunta a la vía multilateral, ya que no hay fondos disponibles en otros instrumentos.

Y es que, de nuevo, la financiación que se plantea en este documento estratégico de respuesta conjunta, pese a agradecerse el esfuerzo de ser mucho más concreto y claro que en otras ocasiones, sigue siendo exiguo e insuficiente. La situación más llamativa en relación con el esfuerzo financiero de las comunidades autónomas hacia la cooperación al desarrollo, la protagoniza la Comunidad Autónoma de Madrid que, siendo de las pocas comunidades que en 2020 no está en déficit¹ y ostentando la capitalidad española, apenas destina 100.000 euros en ayuda humanitaria en un compromiso conjunto que asciende a 1.720 millones de euros.

Al mismo tiempo, este documento estratégico de respuesta conjunta supone un mazazo para la movilización ciudadana que, a pesar de estar contemplada como una de las cuatro respuestas a priorizar, se le ha designado cero euros para su consecución. Pareciera que, en este Gobierno de coalición, donde los discursos políticos de participación ciudadana son más que relevantes, se dejara de lado accionar a una ciudadanía crítica para impulsar un Plan de Acción común para la Educación para el Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global, anunciado por todos los actores y realmente necesario para dar a conocer y entender la Agenda 2030 entre la ciudadanía española.

La cooperación española ante la próxima década

La cooperación española ha demostrado una gran capacidad a la hora de producir documentos estratégicos. Todos estos documentos estratégicos suponen parches necesarios, pero no suficientes. La COVID-19 ha caído en uno de los peores momentos de esta política pública y sin capacidad para hacer frente a los nuevos retos en el marco de la Agenda 2030.

La COVID-19 significa a corto plazo, un aumento de la inseguridad alimentaria, sanitaria y social en un momento financiero donde la protección social no cuenta con recursos suficientes y las políticas de cooperación se apalancan en un contexto de alto endeudamiento público, tanto entre los donantes tradicionales, como los emergentes. A medio plazo, esta pandemia se va a traducir en menos capacidad, más vulnerabilidad, menos seguridad y, por tanto, menos gobernanza. Con las luces largas, esta crisis deja entrever una suma de obstáculos en la ruta de la sostenibilidad, menos

¹ Las comunidades autónomas en 2020 presentan en su mayoría déficit. De 17 de ellas, solo tres no están en número rojos, el País Vasco, Madrid y Canarias, por ese orden. Madrid cuenta con un presupuesto para 2020 de más de 22.765 millones de euros.

estabilidad financiera y más pobreza y desigualdad. Así que malas noticias para los diez años que quedan para que la Agenda 2030 cumpla con sus 17 ODS.

¿Cómo puede una política de AOD como la española afrontar esta década? Desde el punto de vista orgánico, se aprecia un cambio significativo ya advertido al principio de este artículo pero que, sin embargo, no supone por sí solo un avance suficiente.

En primer lugar, sigue ocupando un lugar preocupante la financiación para el desarrollo. Si bien y, tras la descripción de endeudamiento público, no parece consecuente seguir insistiendo en ampliar este margen presupuestario de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, tampoco es posible renunciar. En este sentido, cabe revisar el origen de estos fondos y trabajar en una propuesta de diversificación de fuentes de financiación hasta llegar al 0,7% de la Renta Nacional Bruta de España.

En segundo lugar, la nueva Ley de la cooperación española debe ir en paralelo a la Estrategia de Desarrollo Sostenible y ser más que inclusiva, integradora de la diversidad de actores que *de facto* forman parte del sistema español de cooperación al desarrollo. En esta misma línea, el VI Plan Director, que debe redactarse el año que viene para marcar las directrices políticas de 2022-2025, tendría que cambiar su formato y dar las claves que permitiesen no solo justificarse como documento rector de la cooperación española, debería que precisar las líneas de actuación prioritarias y su capacidad como donante más allá de su pertenencia a la UE.

Por último y tercer lugar, y no por ello menos importante, sino al contrario, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) debería tener un papel principal en todas las políticas públicas españolas. La reorientación hacia sistemas sanitarios, educativos, energéticos, alimentarios y productivos más resilientes e inclusivos debería ser prioritaria para impulsar estándares de sostenibilidad que permitiesen a la cooperación española participar decididamente en la construcción de un multilateralismo más eficaz en la consolidación de los bienes públicos globales que la Agenda 2030 tiene en su horizonte y proyección futura. En esta línea, el presidente Sánchez se ha pronunciado en estos últimos meses, ya se verá si más allá de la coyuntura de esta pandemia, se consigue plasmar en la visión de la acción exterior de España.

Conclusiones

Momentos excepcionales precisan medidas excepcionales. La crisis de la COVID-19 obliga a romper con la inercia de un incumplimiento, que en el caso de la cooperación española se ha alargado toda una década. No hay tiempo para esperar un nuevo presupuesto o revisar competencias orgánicas en la ejecución de la Agenda 2030. La emergencia está más que definida porque desde la crisis financiera de 2008 se ha sobrediagnosticado la situación, los desafíos y sus soluciones. Y la solución pasa por

más cooperación, por más Agenda 2030, por más multilateralismo y, en ese contexto, España debe decidir de una vez si quiere o no participar.

Bibliografía

- AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE AUTORIDAD FISCAL (2019): “Los programas de rentas mínimas en España”, junio, en https://www.airef.es/wp-content/uploads/RENTA_MINIMA/20190626-ESTUDIO-Rentas-minimas.pdf (consultado 15/4/2020).
- BALLESTEROS, C. (2020): “La elocuente parálisis de la ONU”, *El País*, 8 de abril, en <https://elpais.com/internacional/2020-04-08/la-elocuente-paralisis-de-la-onu.html> (consultado 12/4/2020).
- CAD/OCDE (2020): Informe sito web, en <https://donortracker.org/country/spain> (consultado 16/4/2020).
- COMISIÓN EUROPEA (2019): “Recomendación del Consejo: España”, pp. 5 y 8, en https://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?qid=1560258234004&uri=C_ELEX%3A52019DC0509 (consultado 3/4/2020).
- ESPAÑA (2020): Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, BOE nº 25, de 29 de enero de 2020, pp. 8675 a 8694, en <https://www.boe.es/eli/es/rd/2020/01/28/139> (consultado 17/4/2020).
- FMI (2020): “Effectiveness and Equity in Social Spending: The Case of Spain”, Working Paper 20/16, pp. 21, en <https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2020/01/30/Effectiveness-and-Equity-in-Social-Spending-The-Case-of-Spain-489368> (consultado 16/4/2020).
- MAUC (2020): Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis de la COVID-19, en http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/estrategia_de_respuesta_conjunta_de_la_cooperacion_espanola_covid19.pdf (consultado 10/10/2020).
- (2020a): Informe de progreso de la Agenda 2030. Reconstruir lo Común, DG POLDES, en https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Informe_de_Progreso_2020_Reconstruir_lo_Comun_.pdf (consultado 4/10/2020)
- (2019) Informe de progreso de la Agenda 2030, en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Agenda2030/Documents/Informe%20de%20Progreso%202019.pdf> (consultado 16/4/2020).
- (2018): Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia de Desarrollo Sostenible, DG POLDE, MAUC, en https://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/plan_de_accion_para_la_implementacion_de_la_agenda_2030.pdf (consultado, 15/4/2020).
- OCDE (2017): “Economic Surveys: Spain”, pp. 1 y 17, en https://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-surveys-spain2017_eco_surveys-esp-2017-en (consultado 13/4/2020).

- ONU (2020): Declaración del relator especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Philip Alston, sobre la conclusión de su visita oficial a España, 27 de enero-7 de febrero de 2020, en https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1581954957_spain-end-of-mission-statement-final-es.pdf (consultado 4/4/2020).
- (2015): Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Nueva York, en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (consultado 3/4/2020).
- ONU/INTER-AGENCY TASK FORCE ON FINANCING FOR DEVELOPMENT (2020): Financing for Sustainable Development Report 2020, Nueva York, en <https://developmentfinance.un.org/fsdr2020> (consultado 10/4/2020).
- OXFAM (2020): “Una reconstrucción justa y necesaria es posible”, en <https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/reconstruccion-justa-posible-necesaria> (consultado 10/10/2020).